

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2112	138134	18/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA : 78703750-K
 REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA : RENCA
 DOMICILIO : CAMINO LO BOZA
 N° : 5902
 FONO : 7679841-058211811
 CIUDAD :
 EMAIL@ : transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 02 PIEZAS DE ESTRUCTURAS METALICAS (PARTE DE PLUMA GRUA URUGA)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 15.5 Tara ▶ 16.5 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER : 5 NORTE
 TOTAL DE K.M : 700 Fecha Aprox. Viaje : 18/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.76 Total ▶ 2.76
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 14.20 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BOD-822 SemiRemolque ▶ V3N-988 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
3.87		6.76	2.48		
TIPO DE EJES		(D)	(D)		
PESOS X EJES	5	9	9	9	
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.36	0	0	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2012 FECHA HASTA ▶ 23/10/2012

COD. AUTENTIFICACION : 3720121019-01-2011-030524922

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje